



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2024-185
SALTA, 11 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.914/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-0151- relacionada con la posesión de funciones de la alumna Emilce Belén Llanes – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 13 de febrero de 2023 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la profesora responsable solicita su continuidad.

Que la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Srta. **EMILCE BELEN LLANES- DNI N° 39.399.712** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 13 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta el nuevo llamado, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta Llanes, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tecorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales